

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**9697** *Resolución de 31 de agosto de 2013, de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales consolidadas de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución, junto con dicho informe de auditoría.

Las cuentas anuales completas se encuentran publicadas en la sede electrónica de la entidad [www.aena.es](http://www.aena.es).

Madrid, 31 de agosto de 2013.—El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, José Manuel Vargas Gómez.

## ANEXO

## ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA" y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inmovilizado Intangible-	Nota 5	259.138	296.955	Fondos propios-		65.010	77.636
Investigación y Desarrollo		65.010	77.636	Patrimonio		14.429	14.965
Concesiones		155.341	182.704	Reservas de la Entidad Pública Empresarial Dominante-		155.341	182.704
Aplicaciones Informáticas		24.358	21.650	Legal y estatutarias		16.467.631	16.763.433
Otro Inmovilizado Intangible		12.272.390	11.717.654	Otras reservas		3.529.321	3.529.321
<b>Inmovilizado Material-</b>	<b>Nota 6</b>	<b>3.472.411</b>	<b>1.516.458</b>	Resultados de ejercicios anteriores		722.830	1.516.458
Terrenos y Construcciones		129.256	133.135	Reservas en sociedades consolidadas		44.993	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado materia		44.993	-	Reservas en sociedades consolidadas		129.256	133.135
Inmovilizado en curso y anticipos		82.819	129.712	Resultados del ejercicio atribuidos a la Entidad Pública Empresarial Dominante-		82.819	129.712
<b>Inversiones inmobiliarias-</b>	<b>Nota 7</b>	<b>1.444</b>	<b>3.423</b>	Resultado atribuido a socios externos		1.444	3.423
Terrenos		1.444	3.423	Ajustes por cambios de valor-		92.267	92.690
Instalaciones técnicas		92.267	92.690	Operaciones de cobertura		59.766	59.721
<b>Inversiones en empresas asociadas a largo plazo-</b>	<b>Nota 8.1</b>	<b>92.267</b>	<b>92.690</b>	Diferencias de conversión de sociedades puestas en equivalencia		92.267	92.690
Participaciones Puestas en Equivalencia		92.267	92.690	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		59.766	59.721
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 8.2</b>	<b>59.766</b>	<b>59.721</b>	Socios externos		59.766	59.721
Activos por impuesto diferido		59.766	59.721			59.766	59.721
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>17.816.324</b>	<b>17.928.585</b>	<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>17.816.324</b>	<b>17.928.585</b>
				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
				Prestaciones a largo plazo-			
				Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
				Obligaciones por contingencias a largo plazo			
				Obligaciones medioambientales			
				Otras provisiones			
				Deudas a largo plazo-			
				Entidades Públicas acreedoras por concesión			
				Entidades Públicas acreedoras por arrendamiento financiero			
				Derivados			
				Otros pasivos financieros			
				Pasivos por impuesto diferido			
				Periodificaciones a largo plazo			
				<b>Total Pasivo No Corriente</b>			
				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
				Provisiones a corto plazo			
				Deudas a corto plazo-			
				Deudas con entidades de crédito			
				Acreedores por arrendamiento financiero			
				Derivados			
				Otros pasivos financieros			
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo-			
				Deudas con empresas de las que se es socio en entidades de			
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-			
				Proveedores			
				Acreedores varios			
				Personal			
				Otras Deudas con las Administraciones Públicas			
				Anticipos de clientes			
				Periodificaciones a corto plazo			
				Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
				<b>Total Activo Corriente</b>			
				<b>TOTAL PASIVO</b>			
				<b>TOTAL ACTIVO</b>			
						18.174.887	18.487.054
						18.174.887	18.487.054
						436.960	436.960
						1.687.069	1.687.069
						1.008.454	961.605
						490	465
						13.689	23.574
						339.061	70.425
						11.086	10.778
						11.086	10.778
						442.127	436.718
						1.508	1.465
						325.835	297.545
						40.861	33.901
						52.759	55.233
						21.164	42.584
						2	23
						2.255.410	2.574.578
						18.174.887	18.487.054

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2012**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>3.307.460</b>	<b>3.234.260</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>8.953</b>	<b>9.624</b>
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(83.245)</b>	<b>(105.798)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(703)	(703)
Trabajos realizados por otras empresas		(82.542)	(105.095)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>10.319</b>	<b>17.851</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.703	14.764
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.616	3.087
<b>Gastos de personal</b>		<b>(1.105.953)</b>	<b>(967.211)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(926.578)	(786.940)
Cargas sociales		(160.170)	(164.810)
Provisiones		(19.205)	(15.461)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(996.278)</b>	<b>(1.109.087)</b>
Servicios exteriores		(822.031)	(903.789)
Tributos		(138.623)	(135.340)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(30.298)	(29.253)
Otros gastos de gestión corriente		(5.326)	(40.705)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5, 6 y 7	<b>(965.013)</b>	<b>(963.980)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>33.224</b>	<b>40.101</b>
<b>Excesos de provisiones</b>		<b>56.332</b>	<b>187.056</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		<b>(29.634)</b>	<b>(15.537)</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>(261)</b>	<b>(3.991)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>235.904</b>	<b>323.288</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
De participaciones en instrumentos de patrimonio		3.244	2.765
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.192	1.912
		1.052	853
<b>Gastos financieros</b>		<b>(320.138)</b>	<b>(368.099)</b>
Por deudas con terceros		(338.815)	(397.780)
Por actualización de provisiones		(3.943)	(6.364)
Activación gastos financieros	Notas 5 y 6	22.620	36.045
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	Nota 9	<b>(27.396)</b>	<b>(13.003)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>77</b>	<b>101</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(159)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(344.372)</b>	<b>(378.236)</b>
<b>Resultado de asociadas por el método de la participación</b>	Nota 8.1	<b>10.452</b>	<b>13.476</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(98.016)</b>	<b>(41.472)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>		<b>28.814</b>	<b>16.559</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(69.202)</b>	<b>(24.913)</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(69.202)</b>	<b>(24.913)</b>
<b>Resultado atribuido a socios externos</b>		<b>(230)</b>	<b>404</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>		<b>(68.972)</b>	<b>(25.317)</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>(69.202)</b>	<b>(24.913)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>			
Por coberturas de flujos de efectivo	<b>Nota 9</b>	(15.200)	(17.327)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<b>Nota 10.g</b>	59.847	61.853
Diferencias de conversión		3.460	(3.839)
Efecto impositivo		(13.394)	(13.358)
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado</b>		<b>34.713</b>	<b>27.329</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>			
Por coberturas de flujos de efectivo	<b>Nota 9</b>	27.246	12.810
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<b>Nota 10.g</b>	(32.496)	(40.102)
Efecto impositivo		1.575	8.187
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>(3.675)</b>	<b>(19.105)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>(38.164)</b>	<b>(16.689)</b>
<b>Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos</b>		<b>(230)</b>	<b>404</b>
<b>Total de ingresos y gastos atribuidos a la Entidad Pública Empresarial dominante</b>		<b>(37.934)</b>	<b>(17.093)</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2012.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012**  
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Miles de Euros)

	Patrimonio y Patrimonio en Adscripción	Reservas Estatutarias	Reserva Revalorización R.D.L. 7/1986	Reservas voluntarias Entidad dominante	Reservas consolidadas Entidad dominante	Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Reservas en Sociedades puestas en equivalencia	Resultado del Ejercicio atribuido a la Entidad dominante	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios Externos	Total Patrimonio
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2010</b>	3.099.018	451.196	273.417	-	10.727	(554.769)	(2.937)	26.421	(145.092)	(19.577)	449.270	359	3.588.033
Ajuste inversiones en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 2.g)	-	-	-	-	-	-	-	(15.299)	(1.387)	(2.188)	-	-	(16.854)
Ajuste IVA no deducible en operaciones intragrupo (véase Nota 2.g)	-	-	-	-	(10.819)	-	-	-	(635)	-	-	-	(11.454)
<b>SALDO A JUSTADO DEL AÑO 2010</b>	3.099.018	451.196	273.417	-	(92)	(554.769)	(2.937)	11.122	(147.114)	(21.745)	449.270	359	3.557.725
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.317)	(8.386)	16.590	404	(16.689)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	15.873	-	(1.112)	(14.761)	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	411	1.009	-	1.798	(3.192)	-	-	-	10	36
Aplicación resultado 2010	-	-	-	-	(12.667)	(157.113)	6.156	16.510	147.114	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2011</b>	3.099.018	451.196	273.417	411	4.123	(711.882)	3.905	9.679	(25.317)	(30.111)	465.860	773	3.544.072
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	(68.972)	11.892	19.146	(230)	(38.164)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	11.113	-	3.823	(14.936)	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(273.417)	16.439	37	273.510	(17.702)	1.148	-	-	-	(11)	4
Aplicación resultado 2011	-	62.999	-	-	(14.338)	-	(87.454)	13.476	25.317	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2012</b>	3.099.018	514.195	-	16.850	935	(438.372)	(97.428)	9.367	(68.972)	(19.219)	485.006	532	3.502.912

Las Notas 1 a 14 describen en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2012.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>	<b>992.180</b>	<b>869.159</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(98.016)</b>	<b>(41.472)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>	<b>1.537.138</b>	<b>1.274.572</b>
- Amortización del inmovilizado	965.013	963.980
- Correcciones valorativas por deterioro	41.807	29.107
- Variación de provisiones	224.540	(26.993)
- Imputación de prima de arrendamiento	-	(23)
- Imputación de subvenciones	(33.224)	(40.101)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	18.177	15.537
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	1.093
- Ingresos financieros	(4.956)	(17.531)
- Gastos financieros	309.036	345.503
- Diferencias de cambio	(77)	(101)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	27.396	13.003
- Otros ingresos y gastos	(122)	4.574
- Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(10.452)	(13.476)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(84.981)</b>	<b>(48.265)</b>
- Existencias	1.221	396
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(70.062)	(116.746)
- Otros activos corrientes	57.647	(3.951)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(20.654)	75.542
- Otros pasivos corrientes	(63.483)	12.105
- Otros activos y pasivos no corrientes	10.350	(15.611)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(361.961)</b>	<b>(315.676)</b>
- Pagos de intereses	(364.169)	(343.027)
- Cobros de dividendos	2.192	1.912
- Cobros de intereses	551	1.566
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(51)	24.274
- Otros Cobros (pagos)	(484)	(401)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>	<b>(938.113)</b>	<b>(1.221.246)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(938.367)</b>	<b>(1.225.256)</b>
- Inmovilizado intangible	(29.060)	(62.993)
- Inmovilizado material	(908.870)	(1.157.458)
- Inversiones Inmobiliarias	(421)	(3.419)
- Otros activos financieros	(16)	(1.386)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>254</b>	<b>4.010</b>
- Otros activos financieros	254	4.010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>	<b>(50.918)</b>	<b>351.881</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>18.038</b>	<b>29.450</b>
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18.038	29.450
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(68.956)</b>	<b>322.431</b>
- Emisión de deudas con entidades de crédito	715.500	660.171
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(784.256)	(335.773)
- Otros (-)	(200)	(1.967)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>	<b>77</b>	<b>101</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>	<b>3.226</b>	<b>(105)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.512	8.617
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.738	8.512

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2012.

## Entidad Pública Empresarial “Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea” y Sociedades Dependientes

### RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Resumen de la Memoria Consolidada del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2012

#### 1. Actividad y estructura del Grupo

La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)", se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entrado en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

La Entidad Pública Empresarial se configura como una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Fomento, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno.

Su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre y el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre.

De acuerdo con su estatuto, el objeto de su actividad es:

1. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de los aeropuertos públicos de carácter civil, de los servicios afectos a los mismos, así como la coordinación, explotación, conservación y administración de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.
2. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras e instalaciones de los aeropuertos.
3. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de las instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y de control de la circulación aérea.
4. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras, instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y control de la circulación aérea.
5. Propuesta de planificación de nuevas infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, así como de modificaciones del espacio aéreo.
6. Desarrollo de los servicios de orden y seguridad en los aeropuertos y centros de control, así como la participación en las enseñanzas específicas relacionadas con el transporte aéreo, y sujetas al otorgamiento de licencia oficial, todo ello sin detrimento de las atribuciones asignadas a la Dirección General de Aviación Civil.
7. Participación en el capital de otras Sociedades o Entidades relacionadas con sus actividades que desempeñen un objeto social distinto.

El inicio de la prestación de los servicios en relación con los aeropuertos españoles tuvo lugar en noviembre de 1991, mientras que la prestación de servicios en relación con las ayudas a la navegación y control de la circulación aérea comenzó en noviembre de 1992. En esta fecha culminó el proceso de génesis de la Entidad Pública Empresarial.

El domicilio de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, calle Arturo Soria, 109.

Asimismo, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividad principal la gestión de infraestructuras aeroportuarias y trabajos de consultoría aeronáutica.

#### Perímetro de consolidación

La relación de sociedades dependientes y sociedades asociadas, así como el valor según libros de la participación en miles de euros relativa a las mismas, es la siguiente:

#### Ejercicio 2012

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Participación			Valor Neto según Libros de la Participación	Titular de la Participación	Método de Consolidación
		%					
		Directo	Indirecto				
<b>Sociedades dependientes:</b>							
Aena Aeropuertos, S.A. (a) Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	100	-	2.600.868	EPE AENA	Integración global	
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) (a) Juan Ignacio Luca de Tena, 14 Madrid (2)	Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM encaminadas a mejorar las prestaciones en seguridad, capacidad y eficiencia económica y medioambiental del sistema de Navegación Aérea.	66,66 -	- 7,64	480 120	EPE AENA Indirecto INECO	Integración global	
Aena Desarrollo Internacional, S.A. (a) Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	-	100	63.482	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global	
Concesionaria del Aeropuerto de Madrid-Barajas S.A.U.	Gestión concesión aeroportuaria.	-	100	61	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global	
Concesionaria del Aeropuerto de Barcelona El Prat S.A.U.	Gestión concesión aeroportuaria.	-	100	61	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global	



Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Participación			Valor Neto según Libros de la Participación	Titular de la Participación	Método de Consolidación
		%					
		Directo	Indirecto				
<b>Sociedades asociadas:</b>							
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a) Paseo de la Habana, 138 Madrid (2)	Estudios y trabajos de consultoría e ingeniería, en especial los relacionados con el transporte y sus infraestructuras.	45,85	-	3.783	EPE AENA	Puesta en equivalencia	
Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. (RAESA) (a) Aeropuerto de Madrid-Barajas Madrid (2)	Explotación de la restauración del Aeropuerto de Madrid-Barajas.	-	48,99	1.353	Aena Aeropuertos S.A.	Puesta en equivalencia	
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) (a) México DF (2)	Operador aeropuertos del Pacífico GAP.	-	33,33	84.121	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) (a) Aeropuerto Rafael Núñez Cartagena de Indias – Colombia (2)	Explotación Aeropuerto de Cartagena.	-	37,89	690	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA) (a) Aeropuerto Ernesto Cortissoz Barranquilla – Colombia (2)	Explotación Aeropuerto de Barranquilla.	-	40	0	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Aerocali, S.A. (a) Aeropuerto Alfons Bonilla Aragón Cali - Colombia (2)	Explotación del Aeropuerto de Cali.	-	33,34	1.659	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	

**Ejercicio 2011**

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Participación				Método de Consolidación
		%		Valor Neto según Libros de la Participación	Titular de la Participación	
		Directo	Indirecto			
<b>Sociedades dependientes:</b>						
Aena Aeropuertos, S.A. (a) Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	100	-	2.600.868	EPE AENA	Integración global
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) (a) Juan Ignacio Luca de Tena, 14 Madrid (2)	Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM encaminadas a mejorar las prestaciones en seguridad, capacidad y eficiencia económica y medioambiental del sistema de Navegación Aérea.	66,66 -	- 7,64	480 120	EPE AENA Indirecto INECO	Integración global
Aena Desarrollo Internacional, S.A. (a) Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	-	100	63.482	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global
Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA) (a) Edificio de Servicios Generales Aeropuerto de Madrid – Barajas Madrid (2)	Promoción, construcción, gestión, explotación y conservación de los centros de carga aérea aeroportuarios, o instalaciones equivalentes, y actividades mercantiles relacionadas.	-	100	42.468	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global
Concesionaria del Aeropuerto de Madrid-Barajas S.A.U.	Gestión concesión aeroportuaria.	-	100	61	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global
Concesionaria del Aeropuerto de Barcelona El Prat S.A.U.	Gestión concesión aeroportuaria.	-	100	61	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Participación			Valor Neto según Libros de la Participación	Titular de la Participación	Método de Consolidación
		%					
		Directo	Indirecto				
<b>Sociedades asociadas:</b>							
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a) Paseo de la Habana, 138 Madrid (2)	Estudios y trabajos de consultoría e ingeniería, en especial los relacionados con el transporte y sus infraestructuras.	45,85	-	3.783	EPE AENA	Puesta en equivalencia	
Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. (RAESA) (a) Aeropuerto de Madrid-Barajas Madrid (2)	Explotación de la restauración del Aeropuerto de Madrid-Barajas.	-	48,99	1.353	Aena Aeropuertos S.A.	Puesta en equivalencia	
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) (a) México DF (2)	Operador aeropuertos del Pacífico GAP.	-	33,33	84.121	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) (a) Aeropuerto Rafael Núñez Cartagena de Indias – Colombia (2)	Explotación Aeropuerto de Cartagena.	-	37,89	690	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA) (a) Aeropuerto Ernesto Cortissoz Barranquilla – Colombia (2)	Explotación Aeropuerto de Barranquilla.	-	40	159	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Aerocali, S.A. (a) Aeropuerto Alfons Bonilla Aragón Cali - Colombia (2)	Explotación del Aeropuerto de Cali.	-	33,34	1.659	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2012 y 2011.

(1) Sociedades auditadas por la red PwC.

(2) Sociedad auditada por otros auditores.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ninguna de estas sociedades cotiza en bolsa.

Con fecha 24 de febrero del 2006, Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.(compañía participada por AMP) comenzó a cotizar en la bolsa de Méjico y de Nueva York a través de una OPV realizada por el Gobierno Mexicano (propietario anterior del 85% restante del capital). Adicionalmente, Aeropuertos Mexicanos del Pacífico adquirió en la Bolsa un 2,296% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. por importe de 286.297.895 pesos mexicanos (MXN), hasta alcanzar el 17,296% de su capital. En el mes de mayo de 2008 se adquirieron en la bolsa 640.000 acciones por un importe de 26.229.376 pesos mexicanos (MXN), un 0,11396%, alcanzando un 17,40996% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. El precio medio de adquisición de las acciones que Aeropuertos Mexicanos del Pacífico posee de Grupo Aeroportuario del Pacífico asciende a 23,12 pesos mexicanos (MXN), mientras que el valor de la cotización a 31 de diciembre de 2012 fue de 77,61 pesos mexicanos (MXN) (47,25 pesos mexicanos (MXN) al 31 de diciembre de 2011).

## **2. Bases de presentación**

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo**

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido presentadas por el Presidente – Director General de la Entidad dominante, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial dominante, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial dominante celebrado el 29 de junio de 2012.

### **c) Principios contables aplicados**

Estas cuentas anuales consolidadas se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### **d) Empresa en funcionamiento**

El Grupo presenta al 31 de diciembre de 2012 un fondo de maniobra negativo de 1.696,8 millones de euros y un resultado consolidado negativo del ejercicio de 68,9 millones de euros. Para poder atender a los compromisos de inversión y sus deudas el Grupo dispone de líneas de crédito y préstamos no dispuestos por importe de 476,1 millones de euros además del flujo de caja que generará en el próximo ejercicio.

En estas circunstancias, los Administradores de la Entidad Pública Empresarial dominante consideran que no existirán problemas para satisfacer todos sus compromisos de pago a corto plazo.

**e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de las sociedades del grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El cálculo de provisiones.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- La determinación del impuesto corriente y diferido.
- La recuperabilidad del activo por impuesto diferido.
- Reconocimiento de ingresos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

**g) Comparación de la información**

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores de las sociedades del grupo presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se expresan en miles de euros, salvo indicación en contrario.

**Inversiones Inmobiliarias**

Durante 2012 el Grupo decidió separar del inmovilizado material los inmuebles, terrenos y oficinas que se encuentran explotados en régimen de alquiler o en los que el Grupo tiene planes de arrendar dichos activos, a excepción de la superficie usada por la propia entidad para el desarrollo de su actividad. Para que la información sea comparativa se ha efectuado la siguiente reclasificación en el ejercicio 2011:

	Miles de euros
Inmovilizado material	(47.064)
Inversiones Inmobiliarias	47.064

**Concesiones administrativas**

En el ejercicio 2012 el Grupo ha reconocido las concesiones administrativas de los Helipuertos de Ceuta y Algeciras de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Se han efectuado las correcciones correspondientes en el ejercicio 2011 para que la información sea comparativa. A continuación se incluye los efectos al balance consolidado al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros
Inmovilizado intangible	14.965
Inmovilizado material	(13.383)
Deudas a largo plazo	(919)
Reservas voluntarias Entidad dominante	(411)
Pasivos por impuesto diferido	(39)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(121)
Resultados del ejercicio	(92)

#### Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La inversión que posee la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. en Aena Desarrollo Internacional, S.A. ha sido ajustada, debido, fundamentalmente, a que en la determinación del valor de este activo a valores consolidados no se había excluido la totalidad del ajuste por inflación de las empresas en las que Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) tiene participación. El efecto en los estados financieros, calculado desde el 31.12.10 a efectos comparativos en el estado de cambios de patrimonio neto, supone a 31.12.11 una disminución en el valor de las participaciones puestas en equivalencia de 13,8 millones de euros y en las Reservas en sociedades puestas en equivalencia de 15,9 millones de euros, así como un incremento de las diferencias de conversión de 0,6 millones de euros y del resultado consolidado de 1,5 millones de euros.

Adicionalmente, con el fin de reflejar correctamente la imputación del margen por operaciones internas de ejercicios anteriores correspondiente a INECO, se ha ajustado el valor de su participación puesta en equivalencia y Reservas en sociedades puestas en equivalencia. El efecto en los estados financieros, calculado desde el 31.12.10 a efectos comparativos en el estado de cambios de patrimonio neto, supone a 31.12.11 una disminución en el valor de las participaciones puestas en equivalencia y de las Reservas en sociedades puestas en equivalencia de 1,1 millones de euros.

#### IVA no deducible en operaciones intragrupo

La eliminación de los saldos y transacciones entre empresas del grupo para obtener los estados financieros consolidados había supuesto, hasta la fecha, la eliminación del IVA no deducible de Navegación Aérea que se contabilizaba como mayor coste (servicios) o mayor valor de inmovilizado (obras), procedente de dichas operaciones con empresas del grupo, siendo la contrapartida una cuenta deudora con Hacienda Pública. El efecto en los estados financieros consolidados de considerar que el IVA no deducible procedente de operaciones entre empresas del grupo debe permanecer en el grupo a nivel consolidado, calculado desde el 31.12.10 a efectos comparativos en el estado de cambios de patrimonio neto, supone a 31.12.11 un incremento del activo no corriente de 0,37 millones de euros y una disminución de Otras Reservas de la Entidad dominante de 11,71 millones de euros, del resultado consolidado en 0,3 millones de euros y de otros Créditos con las Administraciones Públicas en 12,38 millones de euros.

### **h) Cambios contables**

#### **Re-estimación de vidas útiles**

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha re-estimado las vidas útiles de las pistas y calles de rodaje, edificios terminales y edificios de aparcamiento conforme a lo establecido en la NRV 3ª "Normas particulares sobre inmovilizado material." Este cambio de estimación se ha realizado de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2012 de acuerdo con lo indicado en la NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables".

La principal razón que justifica la modificación de la vida útil estimada radica en la revisión efectuada por la Sociedad de las vidas útiles para las principales clases de activos a través de su departamento técnico interno, cuyos cálculos e informes concluyen que debían incrementarse. Tales modificaciones se han efectuado con el conocimiento de la Dirección General de Aviación Civil y las compañías aéreas.

Para la consideración y estimación de los valores de vida útil de los distintos componentes de las pistas y calles de rodaje, edificios terminales y edificios de aparcamiento, se aplicaron por una parte criterios convencionales establecidos para este tipo de infraestructuras y con usos similares, una calidad media estándar bajo condiciones extremas, y por otra, la extensa experiencia que se posee en este tipo de infraestructuras. Concretamente se ha tenido en cuenta la distinta tipología existente dentro de la red de aeropuertos, y que Aena Aeropuertos S.A. dispone en cada uno de sus aeropuertos de una unidad dedicada en exclusiva al mantenimiento del mismo, apoyada técnicamente por diversas unidades de los Servicios Centrales.

En la tabla adjunta se muestran las diferentes clases de activos sobre los cuales se han aplicado las nuevas vidas útiles, el importe en libros, el segmento al que pertenecen, así como la vida útil que se ha aplicado hasta el 31 de diciembre de 2011 y la vida útil que se ha aplicado a partir del 1 de enero de 2012:

Clase de activos	Miles de euros		Años	
	Importe en libros 31/12/2012	Segmento	Vida útil hasta 31/12/2011	Vida útil a partir de 1/1/2012
Pistas y calles de rodaje	1.772.073	Aeropuertos	25	44
Edificios terminales	3.461.526	Aeropuertos	32	40
Edificios de aparcamiento	425.375	Aeropuertos	32	51
<b>Total</b>	<b>5.658.974</b>			

#### i) Principios de consolidación

La consolidación se ha realizado, de acuerdo con la normativa vigente, aplicando los siguientes criterios:

1. Se consideran entidades dependientes aquellas vinculadas con la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)" por una relación de control (porcentaje de participación directo más indirecto superior al 50%). Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global.
2. Se consideran entidades asociadas aquellas en las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Se presupone que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación en la filial supera el 20% sin alcanzar el 50%. Dichas entidades se incluyen en la consolidación por el método de puesta en equivalencia.

Las cuentas anuales de las sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

Los resultados de las operaciones de sociedades adquiridas o enajenadas se han incluido desde o hasta la fecha de adquisición o enajenación, según corresponda.

A efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha considerado como fecha de primera consolidación para cada sociedad dependiente consolidada la fecha en que se tomó el control sobre la misma o la de primera consolidación si es posterior.

#### *Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación*

Los saldos deudores y acreedores y las transacciones significativas entre entidades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

## *Homogeneización de principios contables*

Los criterios y normas de valoración empleados por las distintas entidades consolidadas han sido homogeneizados con los del grupo en el proceso de consolidación.

## *Socios externos*

El valor de la participación de terceros en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que se han consolidado por el método de integración global se presentan en el capítulo "Socios externos" del patrimonio neto del balance consolidado y en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta, respectivamente.

## *Métodos de conversión (método tipo de cambio de cierre)*

Los estados financieros de las sociedades asociadas colombianas Aeropuertos del Caribe S.A., Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. y Aerocali S.A. y la sociedad asociada mexicana Aeropuertos Mexicanos del Pacífico S.A. de CV, han sido convertidos a euros mediante el método de tipo de cambio de cierre, aplicando el siguiente procedimiento:

1. Las partidas del activo y del pasivo de la sociedad extranjera han sido convertidas al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio de dicha sociedad.
2. Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, de la sociedad extranjera han sido convertidas a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias acumuladas a la fecha de transición del nuevo plan general contable, surgidas de la aplicación de este método de conversión, se consideran reservas de la sociedad inversora. Las diferencias de conversión generadas se incluyen dentro del epígrafe "Ajustes de valor" en el capítulo de "Patrimonio neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto.

## **j) *Modificaciones al perímetro de consolidación***

### **Fusión de Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.**

El Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, con el fin de configurar un sector más reducido, racional y eficiente, inmerso en el actual contexto de austeridad y necesidad de control del gasto público.

El Plan aprobado contemplaba la supresión, desinversión o agilización de liquidación de dos sociedades del Grupo Aena, entre otras empresas públicas, Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (en adelante CLASA) y Aena Desarrollo Internacional, S.A., ambas 100% poseídas por la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos, S.A.

El 17 de septiembre de 2012 se aprueba en la Junta General Extraordinaria y Universal la fusión por absorción entre las Sociedades Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Absorbente) y Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (Sociedad Absorbida), conforme al proyecto de fusión redactado y firmado por los administradores de ambas Sociedades de conformidad con el artículo 53 de la Ley 3/2009, el 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, con fecha 27 de junio de 2012, con extinción sin liquidación del patrimonio de la última que será absorbida y a quien será transmitida en bloque la totalidad del patrimonio social de la absorbida. La integración de CLASA con efectos contables se hace efectiva el 1 de enero de 2012.

Para la Sociedad Aena Desarrollo Internacional, S.A. no se ha aprobado aún el proyecto de fusión.

### **Aportación no dineraria**

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se aprobó el *Real Decreto-ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo*. Este Real Decreto abordaba el nuevo marco legal para la modernización y liberalización de la gestión de los 47 aeropuertos que integran la



red de AENA. La nueva normativa procede a llevar a cabo la transformación del sistema aeroportuario español, gestionado desde el año 1990 por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea"(AENA), para abrirlo a nuevas formas de gestión y a la colaboración del sector privado.

Para ello, se habilitaba al Gobierno para la creación, antes del 28 de febrero de 2011, de una Sociedad mercantil estatal, "Aena Aeropuertos, S.A.", a la que se atribuye el conjunto de funciones y obligaciones que venía ejerciendo la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en materia de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios, así como cualesquiera otras que la normativa nacional o internacional atribuya al gestor aeroportuario, en relación a la red de aeropuertos y helipuertos gestionados por AENA. Las competencias estatales en materia de Navegación Aérea continúan ejerciéndose desde el propio Ente Público Empresarial, en el marco establecido por la Ley 9/2010, de 14 de abril.

Con la finalidad de dotar a "Aena Aeropuertos S.A." de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines, el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre establece la desafectación del patrimonio aeroportuario de la Entidad Pública Empresarial AENA, de modo que los bienes de dominio público estatal adscritos a la Entidad Pública Empresarial AENA que no estuvieren afectos a los servicios de Navegación Aérea, incluidos los destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, pierden la condición de bienes de dominio público, sin que por ello se entienda alterado el fin expropiatorio, por lo que no procederá su reversión.

Autorizada la creación de la sociedad mercantil estatal "Aena Aeropuertos, S.A" por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 25 de febrero de 2011, la constitución de la sociedad se realiza mediante la emisión de 61 acciones de 1.000 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas íntegramente por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" que es su accionista único. La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea conservará, en todo caso, la mayoría del capital social de Aena Aeropuertos, S.A. en los términos previstos por el artículo 7.1 segundo párrafo del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, pudiendo enajenar el resto de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El Consejo de Administración de AENA de 23 de mayo de 2011 acuerda autorizar la aportación a «Aena Aeropuertos, S.A.», de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de la Entidad Pública Empresarial afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, y establece que queden integrados en AENA, conforme al apartado cuarto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011, los bienes, derechos, obligaciones y deudas afectos a la actividad de aprobación de los proyectos constructivos en las inversiones aeroportuarias de las infraestructuras cuya explotación se atribuye a «Aena Aeropuertos, S.A.», y a la facilitación y coordinación de franjas horarias, así como a cualquier otra actividad relacionada con la gestión aeroportuaria que no forme parte del objeto social de «Aena Aeropuertos, S.A.».

La inscripción en el Registro mercantil de la constitución de la Sociedad se realizó a partir del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2011 en el que se aprobó la aportación a la sociedad de la actividad y su valoración. La fecha real de inscripción en el Registro de la Sociedad es el 31 de mayo de 2011.

Se transmiten a «Aena Aeropuertos, S.A.», el conjunto de contratos, expedientes y pleitos en curso vinculados a la actividad aeroportuaria. Asimismo, también se transmite a la nueva Sociedad estatal el personal dedicado de manera principal a las actividades aeroportuarias, subrogándose la nueva Sociedad estatal en la condición de empleador. Dicho personal se seguirá rigiendo por los convenios colectivos y demás pactos vigentes, respetándose su antigüedad y cualquier otro derecho que tuvieran consolidado.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2011, se autorizó la aportación de los bienes integrantes del patrimonio aeroportuario de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a la Sociedad estatal «Aena Aeropuertos, S.A.», y se acordó la ampliación de su capital, suscrita íntegramente por AENA.

Por decisión de AENA, accionista único de «Aena Aeropuertos, S.A.», de 6 de junio de 2011, se procede a dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros 3 de junio de 2011, aceptando la aportación de los bienes integrantes del patrimonio aeroportuario de AENA, la subrogación en todos los contratos de cualquier naturaleza que hubiera suscrito AENA relacionados con la actividad aeroportuaria, y la totalidad de los pleitos relacionados con el desarrollo de actividades aeroportuarias, comerciales y otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los afectos a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo.

Adicionalmente, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", accionista único de la Sociedad, adoptó en dicha fecha de 6 de junio de 2011 las decisiones de socio único siguientes:

a) Reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad de MIL EUROS (1.000 €) por acción, mediante el desdoblamiento de las SESENTA y UNA acciones en circulación, en SEIS MIL CIEN nuevas acciones en la proporción de CIEN acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produzca variación en la cifra del capital social de la Sociedad. En consecuencia el capital social de la Sociedad es de SESENTA Y UN MIL EUROS y estará representado por SEIS MIL ACCIONES de DIEZ EUROS de valor nominal, siendo todas las acciones de una única clase con los mismos derechos políticos y económicos.

b) Se amplía el capital social de la Sociedad de 61.000 euros hasta la cifra de 1.500.000.000 euros (MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS), es decir, la ampliación del capital social asciende a 1.499.939.000 euros.

c) Se emiten como representativas del aumento de capital citado 149.993.900 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes. Estas acciones nuevas se emiten con una prima de emisión total de 1.100.868.000 euros (MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL EUROS), siendo por tanto el total importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión de 2.600.807.000 euros (DOS MIL MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL EUROS).

d) De acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del RDL 13/2010 y en los Acuerdos de 25 de febrero y 3 de junio de 2011, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" suscribe íntegramente y desembolsa la totalidad del valor nominal de las acciones y la prima de emisión mediante la aportación de la actividad aeroportuaria.

e) La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" aporta a la Sociedad el conjunto de la Actividad como una unidad en funcionamiento en el estado en que se encuentra (titularidad, derechos de uso, situación, cargas, etc...) en los términos que resultan del RDL 13/2010. La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio responde, en relación con la aportación, únicamente si el vicio o la evicción afectase a la totalidad o a una parte esencial de la Actividad. A estos efectos, se entenderá como parte esencial aquella que afecte al 20% o más del valor total del la Actividad aportada o cuando afecte a un aeropuerto individualmente de manera que impida el ejercicio de su actividad aeroportuaria, todo ello sin perjuicio del control jurisdiccional sobre el régimen legal aplicable.

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto, cualquier diferencia que pudiera surgir en el periodo que transcurra desde la fecha de la aportación hasta la fecha de transmisión a inversores privados de parte del capital de la Sociedad, entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en la Sociedad y el valor de los activos y pasivos realmente aportados se ajustaría, en su misma cuantía, como mayor o menor saldo del crédito otorgado por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" a la sociedad, sin afectar en ningún caso dicho ajuste a la ampliación de capital.

f) Todo el personal de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" necesario para la prestación de los servicios de la Actividad se aporta y se integra en la Sociedad con los mismos convenios colectivos y pactos vigentes, respetándose la antigüedad y cualquier otro derecho que tengan consolidado cuando la Sociedad comience a ejercer sus funciones.

g) El Split y la valoración de la actividad aportada se aprueban en el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" de fecha 23 de mayo de 2011 de acuerdo con el informe de valoración realizado que resulta en un importe de la Actividad traspasada de 2.600.807.000 euros. Dicha valoración se ha realizado tomando como referencia el valor neto patrimonial de la rama de actividad aportada conforme a las normas contables en vigor y en concreto el Plan General de Contabilidad y ha cumplido con las exigencias del artículo 114 de la LPAP.

h) De acuerdo con los artículos 70 y 300.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han suscrito el informe que el accionista único ha examinado.

i) La Sociedad comenzará a ejercer la actividad de manera efectiva en la fecha determinada por la Orden del Ministro de Fomento prevista en la Disposición Transitoria segunda del RDL 13/2010.

j) A la aportación de la Actividad le es de aplicación el régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades (TRLIS) de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera 2 del RDL 13/2010.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, una vez delimitado el personal y el conjunto de bienes, derechos, contratos, expedientes y obligaciones de AENA que se integran en «Aena Aeropuertos, S.A.», realizada su aportación a la sociedad mercantil estatal y aceptada por ésta dicha aportación, por medio de la *Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio, por la que se acuerda el inicio del ejercicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria por «Aena Aeropuertos, SA, se procede a acordar el inicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria por «Aena Aeropuertos, S.A.» en la fecha de 8 de junio de 2011, fecha a partir de la cual la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) deja de realizar la actividad de gestión aeroportuaria.*

### 3. Aplicación del resultado

La aplicación del resultado del ejercicio 2012 presentada por el Presidente – Director General de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	3.530
<b>Aplicación:</b>	
Reservas Estatutarias	<b>3.530</b>

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial y sus sociedades dependientes (Grupo AENA) en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### a) Inmovilizaciones intangibles

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes:

Concepto	Años
Desarrollo	5
Aplicaciones informáticas	5-6
Otro inmovilizado intangible	4-8

Los gastos de desarrollo, específicamente individualizados por proyectos, cuya rentabilidad económica-financiera y éxito técnico sea, o se prevea, satisfactorio, se activan y amortizan en un período de 4 años desde que concluyen. En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron activarlo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas condiciones.

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se recogen los importes satisfechos en relación con la adquisición y desarrollo de determinados programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Como “Otro inmovilizado intangible” la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos, S.A. activa principalmente los Planes Directores de los aeropuertos y los estudios asociados a los mismos, que se amortizan en un periodo de 8 años.

### **Acuerdo de concesión, activo regulado**

El Plan sectorial de empresas concesionarias de infraestructuras públicas, regula el tratamiento de los acuerdos de contratos de concesión de servicios, definiendo estos como aquellos en cuya virtud la entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluido la mejora, y explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el periodo de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución.

Todo acuerdo de concesión deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- La entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

En estos acuerdos de concesión, el concesionario actúa en calidad de proveedor de servicios, concretamente por un lado servicios de construcción o mejora de la infraestructura, y por otro, servicios de explotación y mantenimiento durante el periodo del acuerdo. La contraprestación recibida por la empresa concesionaria en relación al servicio de construcción o mejora de la infraestructura se contabiliza por el valor razonable de dicho servicio, pudiendo registrarse contablemente como:

- Inmovilizado intangible: En aquellos casos en que se recibe el derecho a cargar un precio a los usuarios por el uso del servicio público, y éste no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo intangible dentro de la partida de “Acuerdo de concesión, activo regulado” en el epígrafe “Inmovilizado intangible” en aplicación del modelo del intangible, en que el riesgo de demanda es asumido por el concesionario. En el caso de la Sociedad, el inmovilizado intangible incluye la inversión realizada en las instalaciones que la Sociedad ha recibido y que, una vez finalizada la construcción, explota en régimen de concesión administrativa.
- Activo financiero: En aquellos casos en que se recibe el derecho incondicional a recibir de la entidad concedente (o por cuenta de éste) efectivo u otro activo financiero, y la entidad concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo financiero dentro de la partida “Acuerdo de concesión, derecho de cobro” en aplicación del modelo financiero, en que el concesionario no asume el riesgo de demanda (cobra incluso en ausencia de uso de la infraestructura ya que la Entidad concedente garantiza el pago a la Concesionaria de un importe fijo o determinable o del déficit si lo hubiere).

El derecho de acceso a la infraestructura con la finalidad de prestar el servicio de explotación que la entidad concedente otorgue a la empresa concesionaria, se contabilizará por esta última como un inmovilizado intangible, de acuerdo con la norma de registro y valoración 5ª Inmovilizado intangible del Plan General de Contabilidad.

Si no existe contraprestación, la contrapartida se reconocerá de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 18ª Subvenciones, donaciones y legados del Plan General de Contabilidad.

Si existiendo contraprestación, ésta fuese sustancialmente menor que el valor razonable del citado derecho, la diferencia se tratará de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

En todo caso, se entenderá que existe contraprestación y que ésta se corresponde con el valor razonable del citado derecho, siempre y cuando la cesión de la infraestructura esté incluida dentro de las condiciones de una licitación en la que la sociedad concesionaria se comprometa a realizar una inversión o entregar otro tipo de contraprestación y a cambio obtenga el derecho a explotar o bien solo la infraestructura preexistente o bien la citada infraestructura junto a la nueva infraestructura construida.

#### **Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias**

Al menos al cierre de cada ejercicio, el Grupo, en el caso de que se observe la existencia de indicios de deterioro, procede a evaluar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos materiales e intangibles a un importe inferior al de su valor en libros.

El Grupo distingue entre activos generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con la finalidad de obtener un rendimiento comercial y económico a través de su uso, y activos no generadores de flujo de efectivo, que son aquellos que por la condición pública de una Entidad son mantenidos por ésta para producir externalidades o beneficios colectivos.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de los activos no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determina por referencia a su coste de reposición depreciado.

El procedimiento implantado por la Dirección para calcular el valor en uso, cuando proceda, es el siguiente:

- Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo: la red de aeropuertos en su conjunto por un lado, y el conjunto de centros y torres de control a través de los cuales se presta el servicio de navegación aérea por otro.
- La Dirección prepara anualmente un plan de negocio (Programa de Actuación Plurianual) abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Los principales componentes de dicho plan, que es la base del test de deterioro, son los siguientes:
  - Proyecciones de resultados.
  - Proyecciones de inversiones y capital circulante.
- Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:
  - Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
  - Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.
- Los Programas de Actuación Plurianual son preparados en función de las mejores estimaciones disponibles y son aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro el Grupo reduciría, en proporción a su valor contable, los activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Si una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa con el límite como máximo del valor que tendría en el momento de la reversión de no haber sido reconocido el deterioro. Dicha reversión se reconoce como ingreso.

Como resultado del análisis anterior, durante el ejercicio 2012 no se ha detectado ningún problema de deterioro de valor significativo.

**b) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se presenta valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota anterior.

El inmovilizado material en adscripción se halla valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial dominante no han existido contraprestaciones que permitieran determinar el coste de adquisición del mismo.

Las adiciones y compras de inmovilizado realizadas por el Grupo se valoran a su precio de adquisición e incluyen los costes necesarios para su instalación.

Los bienes del inmovilizado material incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se valoran al precio de adquisición o el de la tasación inicial más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos en los distintos aeropuertos, que necesariamente precisan de un período de al menos 12 meses para estar en condiciones de explotación, se consideran como mayor coste de los mismos. Los activos no incluidos en la red de aeropuertos no incorporan los gastos financieros correspondientes a su financiación.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos que se consideran activos de vida útil indefinida y no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó, en el momento de la adscripción, la vida útil en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Las vidas útiles utilizadas son las que figuran en el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	12 - 51
Instalaciones técnicas	4 - 15
Maquinaria	5 - 20
Otras instalaciones	6 - 12
Mobiliario	4 - 13
Otro inmovilizado	5 - 7

Los inmovilizados correspondientes a los aeropuertos se amortizan siguiendo el criterio de vida útil que se especifica a continuación:

	Años
Terminales de pasajeros y mercancías	32 - 40
Obra civil aeroportuaria	25 - 40
Equipamiento terminales	4 - 13
Transporte de pasajeros entre terminales	5 - 50
Equipamiento obra civil aeroportuaria	15

### c) *Inversiones Inmobiliarias*

El epígrafe Inversiones Inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de edificios, otras construcciones e instalaciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil que son:

	Años
Edificios y Naves	32 - 51
Aparcamientos	20
Instalaciones técnicas	15

### d) *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### *Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato. El coste se calcula actualizando las cuotas a pagar previstas en el contrato incluyendo la correspondiente a la opción de compra y el tipo de interés efectivo contemplados en el acuerdo. Simultáneamente al reconocimiento del coste se registra un pasivo por el mismo importe. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

#### *Arrendamiento operativo*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, el coste de adquisición de los bienes arrendados se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

## e) Instrumentos financieros

### e-1) Activos financieros

#### Clasificación -

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar: son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

c) Activos financieros disponibles para la venta: se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas del Grupo. Los



activos financieros se dan de baja en el balance cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

## e-2) Pasivos financieros

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

## **f) Coberturas contables**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son originados por las variaciones de los tipos de cambio y tipos de interés.

Para que un instrumento financiero sea calificado como de cobertura contable, debe haber sido designado inicialmente como tal documentándose la relación de cobertura. Asimismo, se verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros que cumplen las condiciones para su calificación como coberturas contables se valoran por su valor razonable y las variaciones de valor entre ejercicios se imputan transitoriamente en el "Patrimonio neto", imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del período.

## **g) Existencias**

Las existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en los Almacenes Centrales y en el Centro de Apoyo Logístico de la Entidad Pública Empresarial dominante, y se valoran inicialmente al precio de adquisición (precio promedio ponderado). Posteriormente, si el valor neto de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

## **h) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen como norma general en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

## **i) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad Pública Empresarial dominante vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el ejercicio 2005, la Entidad Pública Empresarial dominante, como matriz del Grupo Aena, tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades filiales al cumplir con las condiciones establecidas para ello.

Las Sociedades que integran, junto con la Entidad Pública Empresarial, el Grupo fiscal en los ejercicios 2012 y 2011 son las siguientes:

1. Aena Aeropuertos S.A.
2. Aena Desarrollo Internacional, S.A.
3. Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA) – fusionada con Aena Aeropuertos, S.A. en 2012.

**j) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La mayoría de los ingresos de la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. provienen de los servicios aeroportuarios prestados, los cuales corresponden principalmente al uso de la infraestructura aeroportuaria por líneas aéreas y pasajeros (incluye prestaciones públicas patrimoniales y precios privados). Asimismo, la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. tiene ingresos comerciales que consisten principalmente en el alquiler del espacio en las terminales aeroportuarias para tiendas, restauración y publicidad, y fuera de la terminal como lo son el alquiler de locales y terrenos, aparcamiento de vehículos y coches de alquiler.

**Prestaciones públicas patrimoniales:**

La fijación de las tarifas de las prestaciones públicas patrimoniales se realiza de acuerdo con el RD Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Asimismo en el artículo 69 del RD Ley 1/2011 se definen los siguientes conceptos como prestaciones patrimoniales de carácter público:

- Utilización de las pistas de los aeropuertos civiles y de utilización conjunta y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil por las aeronaves y la prestación de los servicios precisos para dicha utilización, distintos de la asistencia en tierra a las aeronaves, pasajeros y mercancías.
- Servicios de tránsito aéreo de aeródromo que facilite el gestor aeroportuario, sin perjuicio de que tales servicios se presten a través de los proveedores de servicios de tránsito aéreo debidamente certificados que hubieren sido contratados por aquél y designados al efecto por el Ministerio de Fomento.
- Servicios de meteorología que facilite el gestor aeroportuario, sin perjuicio de que tales servicios se presten a través de los proveedores de servicios de meteorología debidamente certificados y, además, designados al efecto por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Servicios de inspección y control de pasajeros y equipajes en los recintos aeroportuarios.
- Utilización, por parte de los pasajeros, de las zonas terminales aeroportuarias no accesibles a los visitantes, así como de las facilidades aeroportuarias complementarias.
- Servicios que permiten la movilidad general de los pasajeros y la asistencia necesaria a las personas con movilidad reducida (PMRs) para permitirles desplazarse desde un punto de llegada al aeropuerto hasta la aeronave, o desde ésta a un punto de salida, incluyendo el embarque y desembarque.
- Utilización de las zonas de estacionamiento de aeronaves habilitadas al efecto en los aeropuertos.
- Utilización de las instalaciones aeroportuarias para facilitar el servicio de embarque y desembarque de pasajeros a las compañías aéreas a través de pasarelas telescópicas o la simple utilización de una posición de plataforma que impida la utilización de la correspondiente pasarela a otros usuarios.
- Utilización del recinto aeroportuario en las operaciones de carga y descarga de mercancías.
- Utilización del recinto aeroportuario para el transporte y suministro de combustibles y lubricantes, cualquiera que sea el modo de transporte o suministro.
- Utilización del recinto aeroportuario para la prestación de servicios de asistencia en tierra que no se encuentre gravado por otra contraprestación específica.

El artículo 91 del RD Ley 1/2011 establece que la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año podrá modificar o actualizar las prestaciones patrimoniales públicas de acuerdo con los criterios definidos en el artículo 92 y se ajustará a la propuesta de la Autoridad Estatal de Supervisión tras el procedimiento de transparencia y consulta previsto en el RD Ley 1/2011.

En el RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en el Título VI se modifica la actualización de las prestaciones públicas patrimoniales percibidas por Aena Aeropuertos, S.A., al objeto de cambiar la fórmula de actualización, suprimiendo los ingresos procedentes de la explotación comercial de las Terminales. Este cambio será de aplicación en la actualización de tarifas del ejercicio 2013 que se estima se lleve a cabo a partir de enero 2013.

#### Ingresos de las concesionarias de servicios aeroportuarios:

De acuerdo con el artículo 71 del RD Ley 1/2011, de 4 de marzo, los ingresos que perciban las concesionarias de servicios aeroportuarios en el ejercicio de su actividad aeroportuaria tendrán la naturaleza de precios privados, por lo que su gestión y cobro se realizará con sometimiento al derecho privado.

#### Ingresos por intereses:

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **k) Provisiones y contingencias**

El Grupo, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y / o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

El balance consolidado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran contablemente, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando.

Las principales estimaciones realizadas por el Grupo han sido las siguientes:

#### *- Provisiones para compromisos laborales adquiridos*

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por el Grupo.

Concretamente, el balance consolidado adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

*Premios de permanencia*

El artículo 138 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos S.A) y el artículo 141 del I Convenio de Controladores Aéreos establece unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un período de 25 y 30 años, en el primer caso, y de 25 y 35 años, en el segundo. El Grupo provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Tipo de interés técnico:	3,00%	4,60%
Crecimiento salarial:	2,00%	2,00%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2000 NP	PERM/ F 2000
Sistema financiero utilizado:	Capitalización individual	Capitalización individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	65 años	65 años
Tablas de invalidez:	OM 1977	OM 1977

*Premio de Jubilación Anticipada*

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos S.A) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes, tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

Durante el ejercicio 2004 tuvo lugar la exteriorización de los premios de jubilación anticipada, mediante la contratación el 25 de marzo de 2004 de un seguro de vida con pago único con Mapfre Vida.

El Grupo registra en el balance el activo o pasivo que puede surgir por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor actual de los activos afectos al fondo externalizado. Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Tipo de interés técnico:	1,00%	2,58%
Crecimiento salarial a largo plazo:	3,00%	3,00%
Rentabilidad Fondo Aportación Definida:	4,00%	4,00%
Tipo garantizado Mapfre:	3,10%	3,10%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2000 NP	PERM/F2000
Sistema financiero utilizado:	Capitalización Individual	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Entre 60 - 63 años y 11 meses	Entre 60 - 63 años y 11 meses

*Primas de participación y otros*

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre Aena y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores con anterioridad al Real Decreto Ley 1/2010, de 5 de febrero. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.

*Licencia especial retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)*

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia especial retribuida, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

Tipo interés:	1,4% (personal en Reserva); 2,9% (personal activo)
Crecimiento salarial a largo plazo:	1,5%
Tabla de mortalidad:	PERM/F2000P
Sistema financiero utilizado:	Capitalización individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Provisión para complemento de productividad*

Dicha provisión recoge la diferencia entre la masa salarial autorizada para el colectivo de controladores durante un ejercicio y las retribuciones devengadas en el mismo. Dicho importe se destina a satisfacer un complemento de productividad, que se abona dentro de los doce meses posteriores al cierre.

**I) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados que despidan en determinadas circunstancias. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica a los interesados la decisión de despido.

*Provisión por Reestructuración*

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Viabilidad de Aena que recoge el acuerdo adoptado entre el Grupo de Empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos S.A.) y las Organizaciones Sindicales del Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias, que ha podido solicitarse hasta el 31 de diciembre de 2012 por cualquier trabajador de manera voluntaria.

El Acuerdo recoge un Plan de Recolocación al que el trabajador puede acogerse voluntariamente. A este fin, el Grupo de Empresas Aena ha contratado una agencia para que facilite la reinserción laboral a los empleados. En función de determinados criterios de edad y del éxito de su recolocación, el plan se articulará a través de una indemnización fijada en el acuerdo o de un plan de rentas (exteriorizado) hasta los 64 años y la posterior prestación por desempleo hasta la edad de jubilación. El Grupo ha contratado con Vida Caixa y BBVA Seguros pólizas para hacer frente a los pagos de las indemnizaciones correspondientes.

La valoración de los compromisos adquiridos que se prevé se vayan a desembolsar en los próximos 12 meses, indemnizaciones y la exteriorización del plan de rentas, se ha provisionado en el corto plazo, quedando en el largo plazo las cantidades previstas para cubrir los costes de las futuras prestaciones por desempleo.

El plan de desvinculaciones voluntarias se ha considerado una prestación por terminación de empleo y el importe de la provisión dotada en el ejercicio 2012 se ha estimado en base a cálculos actuariales cuyas hipótesis principales se resumen a continuación:

Tasa de descuento: 2,5%

Crecimiento salarial: 0,0%

Tipo de interés: 2,5%

#### **m) Actividades con incidencia en medio ambiente**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado b) de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago, según se indica en el apartado k) de esta misma nota.

#### **n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión. Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos. Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados registrándose, entre tanto, como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

#### **o) Transacciones con vinculadas**

La Entidad Pública Empresarial y sociedades dependientes realizan todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad Pública Empresarial y sociedades dependientes consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

#### p) **Combinaciones de negocios**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 4.o).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, el Grupo reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

## 5. **Inmovilizado intangible**

Los movimientos habidos en el epígrafe Inmovilizado intangible en el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

### Ejercicio 2012

	Miles de euros				
	Desarrollo	Concesiones	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Coste:</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	109.056	18.126	143.388	451.883	722.453
Entradas	5.468	69	4.948	20.295	30.780
Salidas / bajas	(593)	-	(1.269)	(21.087)	(22.949)
Traspasos (Notas 6 y 7)	(488)	98	(1.031)	6.448	5.027
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>113.443</b>	<b>18.293</b>	<b>146.036</b>	<b>457.539</b>	<b>735.311</b>
<b>Amortización:</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(31.420)	(3.161)	(121.738)	(269.179)	(425.498)
Dotaciones	(16.823)	(19)	(1.304)	(52.484)	(70.630)
Salidas / bajas	62	(68)	1.072	20.777	21.843
Traspasos (Notas 6 y 7)	(252)	(616)	292	(1.312)	(1.888)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(48.433)</b>	<b>(3.864)</b>	<b>(121.678)</b>	<b>(302.198)</b>	<b>(476.173)</b>
<b>Neto:</b>	<b>65.010</b>	<b>14.429</b>	<b>24.358</b>	<b>155.341</b>	<b>259.138</b>



**6. Inmovilizado material**

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material en el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Ejercicio 2012

	Miles de euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Inmovilizado en Curso	Otro Inmovilizado	Total
<b>Coste:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2011	15.552.468	2.048.723	4.130.165	1.516.458	477.068	23.724.882
Entradas	270.806	31.811	69.842	299.614	9.233	681.306
Salidas / bajas	(66.691)	(82.697)	(56.977)	(23.767)	(17.869)	(248.001)
Trasposos (Notas 5 y 7)	728.054	104.735	204.054	(1.058.601)	15.583	(6.175)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>16.484.637</b>	<b>2.102.572</b>	<b>4.347.084</b>	<b>733.704</b>	<b>484.015</b>	<b>24.151.012</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(3.834.814)	(1.179.700)	(1.638.202)	-	(308.733)	(6.961.449)
Dotaciones	(406.152)	(142.421)	(297.765)	-	(43.493)	(889.831)
Salidas / bajas	26.225	79.437	52.013	-	17.838	175.513
Deterioro	-	-	-	(10.874)	(582)	(11.456)
Trasposos (Notas 5 y 7)	2.494	1.523	(1.517)	-	342	2.842
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(4.212.247)</b>	<b>(1.241.161)</b>	<b>(1.885.471)</b>	<b>(10.874)</b>	<b>(334.628)</b>	<b>(7.684.381)</b>
<b>Neto:</b>	<b>12.272.390</b>	<b>861.411</b>	<b>2.461.613</b>	<b>722.830</b>	<b>149.387</b>	<b>16.467.631</b>

**7. Inversiones Inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler, a excepción de la superficie usada por la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos, S.A. para el desarrollo de su actividad. Los movimientos habidos en este capítulo del balance en el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Ejercicio 2012

	Miles de euros				
	Terrenos Inmobiliarios	Edificios y otras Construcciones	Instalaciones técnicas	Otras instalaciones	Total
<b>Coste:</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	162.851	6.053	26	168.930
Entradas	-	594	-	-	594
Salidas / bajas	-	(119)	-	-	(119)
Trasposos (Notas 5 y 6)	44.993	(74.468)	(6.053)	3.393	(32.135)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>44.993</b>	<b>88.858</b>	<b>-</b>	<b>3.419</b>	<b>137.270</b>
<b>Amortización:</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	(33.139)	(2.637)	(19)	(35.795)
Dotaciones	-	(2.577)	(1.975)	-	(4.552)
Salidas / bajas	-	4	-	-	4
Trasposos (Notas 5 y 6)	-	29.673	4.612	(1.956)	32.329
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>-</b>	<b>(6.039)</b>	<b>-</b>	<b>(1.975)</b>	<b>(8.014)</b>
<b>Neto:</b>	<b>44.993</b>	<b>82.819</b>	<b>-</b>	<b>1.444</b>	<b>129.256</b>

**8. Inversiones Financieras****8.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo****Participaciones en sociedades puestas en equivalencia**

El detalle y movimiento del ejercicio 2012 del epígrafe "Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" es el siguiente:

Ejercicio 2012

Sociedad	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.11	Participación en resultados de Sociedades Puestas en equivalencia	Dividendos Repartidos	Diferencias de Conversión	Otros	Saldo al 31.12.12
RAESA	1.895	(667)	(93)	-	-	1.135
AMP	47.620	6.233	(5.404)	3.305	-	51.754
SACSA	2.554	2.080	(1.638)	130	-	3.126
ACSA	1.091	222	(1.238)	(75)	-	-
AEROCALI	2.027	1.247	(946)	100	-	2.428
INECO	37.503	1.337	(5.047)	-	31	33.824
	<b>92.690</b>	<b>10.452</b>	<b>(14.366)</b>	<b>3.460</b>	<b>31</b>	<b>92.267</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2012 recoge el fondo de comercio de consolidación de sociedades puestas en equivalencia, neto de amortización acumulada, surgido en la adquisición en 2006 del 7,83% adicional de AMP por importe de 2.126 miles de euros.

**8.2. Inversiones financieras a largo plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Inversiones financieras a largo plazo	Miles de euros	
	2012	2011
Instrumentos de patrimonio	58.333	58.333
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.433	1.388
<b>Total</b>	<b>59.766</b>	<b>59.721</b>

## a) Instrumentos de patrimonio

Un detalle de los instrumentos de patrimonio más significativos es el siguiente:

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción del Capital Directo (%)	Titular de la Participación
Barcelona Regional Agencia Metropolitana de Desarrollo Urbanístico e Infraestructuras, S.A. Edificio Centreservei, Zona Franca Carrer 60, 25-27 Barcelona	Realización de análisis y prospecciones sobre aspectos urbanísticos, territoriales y medioambientales. Proyección, promoción, gestión, desarrollo, dirección, asesoramiento, ejecución y explotación de todo tipo de obras, edificaciones e infraestructuras y sistemas urbanos en el área metropolitana.	11,76	Aena Aeropuertos S.A.
GroupEAD Europe S.L Juan Ignacio Luca de Tena 14 Madrid	Explotación de un sistema de base de datos para sistemas de información aeronáuticos. Desarrollo e implantación de cambios y mejoras en la base de datos así como los servicios de consultoría afines.	36	EPE AENA
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. C/ Gobelas nº 41 Madrid	Desarrollo, implantación, operación, explotación y comercialización de servicios del sistema de navegación global por satélite denominado en la actualidad Galileo.	19,30	EPE AENA
Airport Concessions and Development Limited (ACDL) 10, Upper Bank St- London – U.K.	Gestión de activos financieros del grupo aeroportuario TBI.	10	Aena Desarrollo Internacional S.A.
European Satellite Service Provider, SAS (ESSP SAS) Toulouse - Francia	Explotación del sistema de navegación por satélite.	16,67	Aena Desarrollo Internacional S.A.

El detalle y movimiento de los instrumentos de patrimonio del balance consolidado del ejercicio 2012 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.11	Bajas	Saldo al 31.12.12
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>			
<b>Activos financieros disponibles para la venta-</b>			
<b>Valorados a coste:</b>			
<b>Coste-</b>			
Airport Concessions and Development Limited (ACDL)	78.596	-	78.596
European Satellite Services Provider, SAS (ESSP SAS)	167	-	167
Barcelona Regional Agencia Metropolitana de Desarrollo Urbanístico e Infraestructuras, S.A.	180	-	180
GroupEAD Europe S.L.	360	-	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	198	-	198
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA)	6	-	6
<b>Deterioro de valor-</b>			
Airport Concessions and Development Limited (ACDL)	(21.174)	-	(21.174)
<b>Total inversiones en "Instrumentos de patrimonio"</b>	<b>58.333</b>	<b>-</b>	<b>58.333</b>

**b) Operaciones y saldos con empresas puestas en equivalencia**

El desglose de los saldos deudores y acreedores y el detalle de las transacciones efectuadas con sociedades puestas en equivalencia al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2012

	Miles de euros					
	Deudor	Deudas con sociedades puestas en equivalencia	Acreedores varios	Adquisición de inmovilizado	Ingresos Prestación de servicios	Gastos Servicios recibidos
INECO	12	11.066	11.057	24.454	242	25.535
RAESA	4.465	-	149	-	16.654	764
ACSA	-	-	-	-	82	-
SACSA	79	-	-	-	530	-
AMP	1.050	-	-	-	2.724	-
AEROCALI	97	-	-	-	392	-
	<b>5.703</b>	<b>11.066</b>	<b>11.206</b>	<b>24.454</b>	<b>20.624</b>	<b>26.299</b>

**8.3 Inversiones financieras a corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	Miles de euros	
	2012	2011
Créditos a empresas	596	511
Fianzas y depósitos a corto plazo	7.113	4.393
Otros activos financieros	26.544	5.054
<b>Total</b>	<b>34.253</b>	<b>9.958</b>

En la cuenta “Otros activos financieros” se recoge un saldo de 26 miles de euros de una cuenta corriente de la sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional, S.A. con empresas vinculadas, dividendos a cobrar por 494 miles de euros procedentes de la participada colombiana SACSA, así como el saldo de las siguientes imposiciones a corto plazo, y sus intereses devengados y no cobrados por 24 miles de euros, contratadas con las siguientes entidades bancarias, todas ellas con vencimiento inferior a un año y remuneradas a un tipo de interés de mercado:

Ejercicio 2012

	Miles de euros
Banco Popular	25.000
Bankinter	1.000
<b>Total</b>	<b>26.000</b>

Ejercicio 2011

	Miles de USD	Miles de euros
Banco Popular	1.339	1.720
Banesto	968	1.550
Banco Madrid	-	719
Bankinter	-	1.018
<b>Total</b>	<b>2.307</b>	<b>5.007</b>

**9. Instrumentos financieros derivados**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

**Tipo de cambio**

El Grupo posee un instrumento financiero de cobertura contable sobre los flujos de efectivo por variaciones de tipo de cambio, que tiene como finalidad cubrir el riesgo asociado al flujo de efectivo en U.S. \$ entre los cobros que la Sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional, S.A. recibe en U.S. \$ por la prestación de determinados servicios, en virtud de los diversos contratos para la gestión de los aeropuertos mexicanos, y los pagos (reembolsos) del préstamo suscrito en U.S. \$ con el BSCH y que se encuentra registrado en la cuenta "Operaciones de cobertura" del epígrafe "Patrimonio neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto, cuyo detalle es el siguiente:

Ejercicio 2012

	Clasificación	Vencimiento (*)	Ineficacia registrada en resultados financieros en el ejercicio 2012 (Miles de euros)	Valor razonable registrado en el "Patrimonio Neto" al 31.12.12 (Miles de euros)
Derivado de tipo de cambio	Cobertura de tipo de cambio	08.10.2014	7	229

(\*) El vencimiento de este instrumento de cobertura contable coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten éstos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Ejercicio 2011

	Clasificación	Vencimiento (*)	Ineficacia registrada en resultados financieros en el ejercicio 2011 (Miles de euros)	Valor razonable registrado en el "Patrimonio Neto" al 31.12.11 (Miles de euros)
Derivado de tipo de cambio	Cobertura de tipo de cambio	08.10.2014	8	349

(\*) El vencimiento de este instrumento de cobertura contable coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten éstos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los ejercicios 2012 y 2011, la sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional, S.A. ha cumplido con los requisitos que se detallan en la Nota 4.f de esta memoria, para poder clasificar dicho instrumento financiero como cobertura contable. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

#### Tipo de interés

La sociedad dependiente Aena Desarrollo internacional, S.A. contrató con fecha 1 de octubre de 2007 con "La Caixa" un derivado de tipos de interés, con la finalidad de controlar y disminuir el potencial impacto negativo de las oscilaciones de los tipos de interés variables en sus resultados y cuyo vencimiento se produjo el 1 de octubre de 2012. En particular este derivado cubría el efecto de las oscilaciones de los tipos de interés en la carga financiera asociada al préstamo concedido a la Sociedad por "La Caixa". Este instrumento financiero derivado, al no cumplir las condiciones para reconocerse como un instrumento financiero de cobertura contable, se reconoció en la cuenta "Derivados" del pasivo corriente y no corriente del balance al 31 de diciembre de 2011.

Las principales características de este instrumento financiero derivado eran las siguientes:

#### Ejercicio 2011

	Clasificación	Tipo	Valor nominal (Miles de euros)	Vencimiento	Valor Razonable registrado en el "Pasivo Corriente" al 31-12-11 (Miles de euros)
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Swap de tipo de interés fijo al 4,83% contra tipo de interés variable	2.000	01.10.2012	49

Al cierre del ejercicio 2012 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a la variación en el valor razonable de dicho instrumento financiero derivado ha ascendido a un importe de 49 miles de euros (56 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) que se encuentra registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos de financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta.

La Entidad dominante tiene contratados en los ejercicios 2012 y 2011 determinados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés según el siguiente detalle:

	Clasificación	Tipo	Valor nominal (miles de euros)		Inicio	Vencimiento	Liquidación
			31/12/2012	31/12/2011			
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 6M) a Fijo (0,98%)	66.500	-	13/12/2012	13/12/2017	Semestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M) a Fijo (2,8025%)	1.194.391	1.194.391	15/03/2012	15/03/2013	Trimestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M) a Fijo (2,57%)	255.000	255.000	15/12/2011	15/03/2016	Trimestral

Como resultado de la valoración de los instrumentos de cobertura, la Entidad ha registrado al 31 de diciembre de 2012 un pasivo financiero a largo plazo por importe de 9.800 miles de euros (12.381 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y un pasivo financiero a corto plazo por importe de 13.889 miles de euros (23.525 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), registrando inicialmente contra patrimonio neto un importe de 16.582 miles de euros neto del efecto impositivo (25.134 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). De este importe de 16.582 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, 15.997 miles de € han sido imputados a Aena Aeropuertos S.A. De este modo, el importe final del saldo registrado en patrimonio neto, neto del efecto impositivo, asciende a 585 miles de euros.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 1.515.891 miles de euros (2011: 1.449.391 miles de euros). A 31 de diciembre de 2012, los tipos de interés fijo varían entre un 0,98% y un 2,8025% (entre un 2,57% y un 2,8025% a 31 de diciembre de 2011), y los tipos de interés variable son EURIBOR 3 meses y EURIBOR 6 meses. Estos préstamos y derivados de la matriz tienen como destino la financiación de los aeropuertos y, por tanto, la matriz imputa a la Sociedad Aena Aeropuertos S.A. los costes por intereses y amortizaciones de los mismos. Durante el ejercicio 2012, el total de pérdidas por instrumentos de cobertura ascendió a 27.445 miles de euros (2011:12.896 miles de euros), las cuales se han imputado en su totalidad a la cuenta de pérdidas y ganancias de Aena Aeropuertos SA, de modo que las pérdidas por este concepto que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Pública dominante son cero.

## **10. Patrimonio Neto y Fondos propios**

### ***a) Patrimonio y patrimonio en adscripción***

En el momento de su constitución se adscribieron a la Entidad dominante, con la finalidad de prestar servicios de aeropuertos y navegación aérea, instalaciones e inmuebles procedentes principalmente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (hoy Ministerio de Fomento), del Ministerio de Defensa, así como del anterior Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales". Por tanto, la cuenta de patrimonio recibido en adscripción se refiere a activos que no han supuesto coste alguno para la Entidad Pública Empresarial.

El importe de los bienes adscritos a la Entidad dominante en el momento de su constitución ascendió, según tasación de expertos independientes, a 2.831,6 millones de euros.

Por otro lado, la cuenta de Patrimonio incluye, aparte de otros movimientos posteriores por importe de 18,7 millones de euros, la cantidad de 248,7 millones de euros, constituida por la diferencia de valoración entre los derechos y las obligaciones en los que la Entidad dominante se subrogó en el momento de su constitución.

### ***b) Reservas estatutarias***

Han sido dotadas de conformidad con los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial dominante, y tienen como finalidad financiar inversiones futuras en infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea.

### ***c) Reserva de Revalorización RDL 7/1996 de 7 de junio de 1996***

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y de liberalización de la actividad económica, la Entidad Pública Empresarial, en el ejercicio 1996, actualizó sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe neto inicial de la actualización de la plusvalía ascendió a 300,9 millones de euros, ascendiendo el saldo al cierre del ejercicio 2011 a 273,4 millones de euros.

Transcurridos los plazos legales establecidos en dicho Real Decreto-Ley, la Entidad dominante ha decidido destinar el saldo acumulado mencionado a la eliminación de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

d) *Reservas en Sociedades consolidadas y en sociedades puestas en equivalencia*

El desglose por sociedades al 31 de diciembre de 2012 de los epígrafes Reservas en sociedades consolidadas por integración global y Reservas en sociedades puestas en equivalencia es el siguiente:

	Miles de euros
	2012
<b>Sociedades consolidadas:</b>	
CRIDA	1.722
CLASA	-
Aena Aeropuertos	(86.795)
Aena Desarrollo Internacional	(12.355)
	<b>(97.428)</b>
<b>Sociedades puestas en equivalencia:</b>	
INECO	10.740
SACSA	1.396
AMP	(4.839)
ACSA	-
AEROCALI	561
RAESA	1.509
	<b>9.367</b>
	<b>(88.061)</b>

e) **Resultado atribuible a la Entidad Pública Empresarial**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los socios externos, es como sigue:

Ejercicio 2012

	Miles de euros		
	Beneficios (Pérdidas) Consolidados	Resultados Atribuidos a Socios Externos	Resultados Atribuidos a la Sociedad Dominante
EPE AENA	(6.317)	-	(6.317)
Aena Aeropuertos, S.A.	(75.737)	-	(75.737)
Aena Desarrollo Internacional, S.A.	3.295	-	3.295
CRIDA	(895)	(230)	(665)
	<b>(79.654)</b>	<b>(230)</b>	<b>(79.424)</b>
<b>Participación en resultados de sociedades por puesta en equivalencia:</b>			
RAESA	(667)	-	(667)
AMP	6.233	-	6.233
SACSA	2.080	-	2.080
ACSA	222	-	222
AEROCALI	1.247	-	1.247
INECO	1.337	-	1.337
	<b>10.452</b>	<b>-</b>	<b>10.452</b>
<b>Total</b>	<b>(69.202)</b>	<b>(230)</b>	<b>(68.972)</b>



**f) Diferencias de conversión**

Corresponden en su totalidad a Sociedades puestas en equivalencia participadas por la Sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional. El desglose por compañía es el siguiente:

	Miles de euros
	2012
AMP	(2.505)
AEROCALI	326
SACSA	330
ACSA	(17)
<b>Total</b>	<b>(1.866)</b>

**g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Este epígrafe presenta al 31 de diciembre de 2012 el siguiente desglose:

	Miles de euros
	2012
Subvenciones de capital de Organismos oficiales Europeos	485.006
Otros	-
	<b>485.006</b>

*Subvenciones de capital de Organismos Oficiales Europeos*

Los movimientos, netos de impuestos, habidos en este epígrafe durante 2012 y 2011 han sido los siguientes:

	Miles de euros
	2012
Saldo inicial	463.495
Ajustes	-
Adiciones Subvenciones FEDER	362
Adiciones Otras Subvenciones	41.890
Bajas Otras Subvenciones	-
Imputado a resultados	(20.741)
<b>Saldo final</b>	<b>485.006</b>

Estas subvenciones se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

*Subvenciones FEDER*

El detalle de las subvenciones brutas por programas operativos que han sido cobradas durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Concepto	Cobros (Miles de euros)
	2012
Otros Feder	-
Prog Oper. C. Andalucía	6.015
Prog Oper. C. Extremadura	-
Prog Oper. C. Galicia	1.572
Prog Oper. C. Canarias	7.457
Prog. Oper. C. Murcia	2.495
<b>Total Fondos Feder Cobros</b>	<b>17.539</b>

En el Marco Feder 2000-2006 está cobrado el importe correspondiente a toda la ayuda devengada excepto el saldo restante (5% de la subvención concedida), que reglamentariamente será cobrado cuando la Comisión Europea cierre el citado Marco.

En el Marco Feder 2007-2013, la Comisión Europea inició el 11/09/2012 Procedimiento de suspensión de los pagos conforme al artículo 92 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

La situación de suspensión de los cobros devengados pendientes a 31 de diciembre de 2012 (46,76 millones de €) se deriva del control realizado por la Autoridad de Auditoría de los Programas Operativos que concluía que existían determinadas deficiencias de carácter sistémico que requerían la adopción de determinadas medidas. En respuesta a dicho Informe de Control Aena elabora un Plan de Acción que fue valorado en parte de forma negativa por la Autoridad de Auditoría en dictamen de octubre de 2012. Consecuencia del mismo la Comisión Europea inició el citado procedimiento de suspensión de pagos a Aena.

Aena considera que dichas deficiencias se han solventado en la Nueva Norma de Contratación de 1 de mayo de 2013, al disponer del informe favorable de la Abogacía General del Estado, y el Nuevo Manual de Gestión y Control del Feder de 23 de mayo de 2013, si bien la resolución definitiva de la situación descrita está pendiente de un nuevo control que recientemente se ha decretado por la Autoridad de Auditoría para verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la percepción de la subvención.

**h) Socios externos**

Los movimientos habidos en el epígrafe Socios externos de cada sociedad dependiente han sido los siguientes:

Sociedad	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.11	Participación en Resultados	Otros	Saldo al 31.12.12
CRIDA	773	( 230)	(11)	532
	<b>773</b>	<b>(230)</b>	<b>(11)</b>	<b>532</b>

**11. Provisiones y contingencias****11.1 Provisiones a largo plazo**

Los movimientos habidos en el epígrafe Provisiones a largo plazo han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Provisión para Compromisos Laborales	Otras Provisiones	Actuaciones Medioambientales	Total
Saldo inicial 2012	248.868	162.903	99.033	510.804
Adiciones	73.281	76.915	32.528	182.724
Reversiones / Excesos	(29.921)	(2.740)	-	(32.661)
Aplicaciones	(604)	(3.289)	(9.129)	(13.022)
Trasposos	(19.884)	56.283	(4.601)	31.798
<b>Saldo final 2012</b>	<b>271.740</b>	<b>290.072</b>	<b>117.831</b>	<b>679.643</b>

## a) Provisión para compromisos laborales

Los movimientos habidos en Provisiones para compromisos laborales han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Premios	Retribuciones Colectivo de Control	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Reestructuración	Total
Saldo inicial 2012	8.811	30.675	209.382	-	248.868
Adiciones	2.651	9.746	28.763	32.121	73.281
Reversiones	(497)	(29.424)	-	-	(29.921)
Aplicaciones	(604)	-	-	-	(604)
Trasposos	-	8.365	(28.249)	-	(19.884)
<b>Saldo final 2012</b>	<b>10.361</b>	<b>19.362</b>	<b>209.896</b>	<b>32.121</b>	<b>271.740</b>

b) *Otras provisiones*

Los movimientos habidos en Otras provisiones laborales han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Provisión para Responsabilidades	Provisión para Impuestos	Expropiaciones e intereses de demora	Total
Saldo inicial 2012	2.733	47.705	112.465	162.903
Adiciones	35.609	10.014	31.292	76.915
Reversiones	(876)	(1.864)	-	(2.740)
Aplicaciones	(464)	(2.825)	-	(3.289)
Trasposos	-	-	56.283	56.283
<b>Saldo final 2012</b>	<b>37.002</b>	<b>53.030</b>	<b>200.040</b>	<b>290.072</b>

**c) Provisión para actuaciones medioambientales**

Al cierre del ejercicio 2012, en este epígrafe se incluyen 118 millones de euros para cubrir los costes previstos para llevar a cabo las obras de aislamiento acústico necesarias para cumplir con la normativa vigente y los compromisos adquiridos en materia de medioambiente. Adicionalmente, en las cuentas de provisiones de riesgos y gastos a corto plazo (véase Nota 11.2) se encuentra registrada una provisión por importe de 52 millones de euros para cubrir dichos pasivos con vencimiento inferior a 12 meses. La dotación asociada a estas provisiones se activa como mayor coste de inversiones, al ser actuaciones necesarias para desarrollar los proyectos.

**11.2 Provisiones a corto plazo**

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Licencia Especial Retribuida (Nota 11.1)	Retribuciones control	Reestructuración	Expropiaciones e intereses de demora (Nota 11.1)	Otras provisiones	Actuaciones Medioambientales (Nota 11.1)	Total
Saldo inicial 2012	27.500	97.438	-	230.367	42.383	39.272	436.960
Adiciones	-	61.496	136.262	25.434	1.808	20.161	245.161
Reversiones / Excesos	-	(650)	-	-	(24.459)	-	(25.109)
Aplicaciones	(28.249)	(42.605)	-	(84.569)	(17.437)	(7.462)	(180.322)
Trasposos	28.249	(8.365)	-	(56.283)	-	-	(36.399)
<b>Saldo final 2012</b>	<b>27.500</b>	<b>107.314</b>	<b>136.262</b>	<b>114.949</b>	<b>2.295</b>	<b>51.971</b>	<b>440.291</b>

**12. Pasivos Financieros**

**a) Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo**

El detalle de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2012		2011	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Préstamos	11.507.223	850.155	11.636.859	663.853
Pólizas de Crédito	-	86.412	-	216.224
Intereses devengados no vencidos	-	71.887	-	81.528
Entidades Públicas acreedoras por Concesión	829	-	919	-
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8)	1.634	490	2.124	465
Derivados (Nota 10)	9.800	13.889	12.381	23.574
Proveedores de inmovilizado	-	312.502	-	682.413
Fianzas y depósitos recibidos	2.418	25.684	4.601	19.011
Otros pasivos financieros	249	905	2	1
<b>Total</b>	<b>11.522.153</b>	<b>1.361.924</b>	<b>11.656.886</b>	<b>1.687.069</b>

Los préstamos y créditos están formalizados en un 57%, aproximadamente, a tipos de interés fijos que oscilan entre un 0,98% y 4,88% anual (en 2011 el 59%, aproximadamente, a tipos de interés fijos que oscilan entre un 1,70% y 4,88% anual) y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor.

La Entidad dominante se ha comprometido al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter general para evitar la cancelación anticipada de los mencionados préstamos y créditos. Los Administradores de la Entidad dominante consideran que al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se cumplían todas las obligaciones relacionadas con estos préstamos.

**13. Otra Información**

El número de empleados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número de empleados al 31.12.2012 (*)			Número de empleados al 31.12.2011 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	4	1	5	16	3	19
Directivos y Titulados	1.335	849	2.184	1.327	855	2.182
Coordinadores	1.219	393	1.612	1.268	400	1.668
Técnicos	4.049	1.993	6.042	4.226	2.074	6.300
Personal de apoyo	385	355	740	427	388	815
Controladores	1.613	720	2.333	1.652	726	2.378
<b>Total</b>	<b>8.605</b>	<b>4.311</b>	<b>12.916</b>	<b>8.916</b>	<b>4.446</b>	<b>13.362</b>

(\*) El número de empleados eventuales del Grupo Aena a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.269 y a 1.746 a 31 de diciembre de 2011.

La plantilla media por categoría ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	Número (*)	
	2012	2011
Alta Dirección	6	18
Directivos y Titulados	2.202	2.165
Coordinadores	1.638	1.668
Técnicos	6.190	6.309
Personal de apoyo	2.353	827
Controladores	769	2.386
<b>Total</b>	<b>13.158</b>	<b>13.373</b>

(\*) El número de medio de empleados eventuales del Grupo Aena en el ejercicio 2012 asciende a 1.196, siendo en 2011 de 1.807.

El Consejo de Administración de la Entidad dominante está formado por 12 miembros, 9 hombres y 2 mujeres.

El número medio de personas empleadas por el Grupo Aena durante el ejercicio 2012, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Número	Número
	2012	2011
Directivos y Titulados	30	12
Coordinadores	17	17
Técnicos	106	74
Personal de apoyo	15	17
Controladores	6	7
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>127</b>

**14. Hechos posteriores al cierre**

No ha acaecido, con posterioridad al cierre, ningún hecho que haya afectado a las cuentas anuales consolidadas, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ni que sea útil al usuario de las cuentas anuales consolidadas, distinto de aquellas relacionadas con la actividad normal del Grupo Aena.

**GRUPO AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AEREA**  
**(AENA CUENTAS CONSOLIDADAS)**  
**Ejercicio 2012**

**ÍNDICE**

- I.- INTRODUCCIÓN.
- II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III.- OPINIÓN.

**I. INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de las Cuentas Anuales consolidadas de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (en adelante, AENA) y sociedades dependientes.

Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012 fueron formuladas por el Presidente Director General de AENA el 22 de marzo de 2012 y fueron puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría telemáticamente el 21 de junio de 2013. El 23 de julio de 2013, han sido puestas a nuestra disposición unas nuevas cuentas, que son a las que se refiere el presente informe de auditoría.

La información relativa a las cuentas anuales consolidadas a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero GC0829\_2012\_F\_130723\_113536 cuyo resumen electrónico es 40B7288145540485ABAB1 FAE2D2781 F8 y que está depositado en la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

Este trabajo se ha realizado de acuerdo con Normas de Auditoría del Sector Público.

**II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales consolidadas examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad y sus sociedades dependientes, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe de gestión consolidado concuerda con la contenida en las Cuentas Anuales consolidadas, y que dicho informe ha sido elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2012. Con fecha 19 de junio de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales consolidadas de la Entidad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012 representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2012, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

#### **Concordancia del informe de gestión consolidado**

La Entidad Pública Empresarial ha elaborado un Informe de Gestión consolidado que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de AENA y sus sociedades dependientes, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha realizado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales consolidadas auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración General del Estado por Dña. Marta Torralvo Liébanas, Interventora Auditora del Estado, y por Dña. Maria Jesús Piñón Gorriacho, Auditora Nacional Jefe de la División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 23 de julio de 2013.